

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

- 11363** *Resolución 160/38187/2018, de 12 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 585/2018, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Sergio Torrado Bravo (06.013.322), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 585/2018, contra la Resolución núm. 195.237 del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de fecha 5 de diciembre de 2017, por la que se desestima el recurso de alzada presentado contra la Resolución de fecha 7 de septiembre de 2017, del Tribunal de Selección, por la que se publicó el resultado provisional de las pruebas selectivas celebradas dicho día, contra la Resolución de fecha 9 de septiembre de 2017, del Tribunal de Selección, por la que se hace público el resultado provisional de las pruebas celebradas el día 9 de septiembre de 2017 y la Resolución de fecha 22 de septiembre de 2017, del Tribunal de Selección, por la que se hace público el resultado obtenido por los aspirantes convocados a las pruebas de aptitud psicofísica correspondientes a la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/3809/2017, de 27 de abril, de la Dirección General («Boletín Oficial del Estado» número 105), donde se hace público el resultado final obtenido por los aspirantes convocados a las pruebas de aptitud psicofísicas.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 12 de julio de 2018.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.